

PATRIMONIOS CULTURALES Y MUSEOS: MÁS ALLÁ DE LA HISTORIA Y DEL ARTE

Iñaki Arrieta Urtizberea (ed.)



emeri ta zabal ozu



Universidad Euskal Herriko
del País Vasco Unibertsitatea

ARGITALPEN
ZERBITZUA
SERVICIO EDITORIAL

**PATRIMONIOS CULTURALES Y MUSEOS:
MÁS ALLÁ DE LA HISTORIA Y DEL ARTE**

PATRIMONIOS CULTURALES Y MUSEOS: MÁS ALLÁ DE LA HISTORIA Y DEL ARTE

Iñaki Arrieta Urtizberea (ed.)



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea
A R G I T A L P E N
Z E R B I T Z U A
SERVICIO EDITORIAL



HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA
KULTURA SAILA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
DEPARTAMENTO DE CULTURA



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Kultura Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Cultura



kutxa
gizarte ekintza
obra social



OIASSO
ERROMAZAR MUSEOA
MUSEO ROMANO
IRUN



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea
Gipuzkoako Campuseko Errektoreordetza
Vicerrectorado del Campus de Gipuzkoa



Donostia Urdel
Ayuntamiento de San Sebastián



DONOSTIA
KULTURA
SAN TELMO
MUSEOA



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea
Baliioen Filosofia eta Gizarte Antropologia Salla
Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social

© Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua

ISBN: 978-84-9860-000-1

Depósito legal / Lege gordailua: BI-2983-07

Fotocomposición / Fotokonposizioa: Rali, S.A.
Particular de Costa, 8-10 - 48010 Bilbao

Impresión / Inprimatzea: Gráficas Berriz, S.L.
Murua, 23 - 48220 Abadiño

La patrimonialización de un territorio a través de los museos etnográficos: el caso de Extremadura

Aniceto Delgado Méndez

Antropólogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)

1. INTRODUCCIÓN

La difusión del patrimonio cultural se convierte en uno de los elementos claves a la hora de proteger y conocer cuales son aquellos aspectos que definen e identifican a un determinado colectivo social y al territorio en el cual se circunscriben.

El artículo que presento a continuación, pretende ser una reflexión sobre la forma en cómo aparece representado el patrimonio cultural extremeño a través de sus museos, centros de interpretación y otros espacios creados en torno a dicho objetivo.

La creación en los últimos años de numerosas instituciones cuyo objetivo es enseñar nuestra riqueza patrimonial en cualquiera de sus acepciones es un proceso no acabado y que plantea numerosas cuestiones que debemos ir resolviendo.

Estos centros están adscritos institucionalmente a categorías distintas derivadas de una nueva terminología que nos habla de museos etnográficos, de centros de interpretación o museos de identidad, por nombrar algunas, y forman ya parte del entramado cultural extremeño.

En conjunto esta comunidad autónoma cuenta actualmente con un elevado número de museos etnográficos cuya fecha de creación no va más allá de los cinco años, a excepción de centros como el Museo Provincial de Cáceres, con su sección de etnografía, el Museo textil «Pérez Enciso» de Plasencia o el Museo Extremeño «González Santana» de Olivenza.

El análisis de los discursos museísticos, la realidad socioeconómica que ha motivado su creación y otros aspectos estrechamente vinculados al origen y desarrollo de los mismos, pueden darnos algunas claves para entender aquellas dudas que puedan derivarse de la proyección y el significado de estos nuevos espacios culturales.

El presente texto por tanto pretende ser un acercamiento a las estrategias seguidas en la comunidad autónoma de Extremadura respecto a la puesta en valor de su

patrimonio cultural, teniendo como hilo conductor los museos etnográficos existentes y aquellas propuestas que se van definiendo respecto al presente más inmediato de este territorio.

2. CONTEXTO GEOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO

La Comunidad Autónoma de Extremadura se encuentra situada al sudoeste del Estado español y fue declarada como tal el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo por tanto una de las diecisiete comunidades autónomas con competencias legislativas que existen en España.

Con una extensión de 41.602 Km² y una población de poco más de un millón de habitantes, esta región se caracteriza además por su situación fronteriza no solamente con otras regiones españolas sino también por su frontera internacional al oeste con las regiones portuguesas del Alentejo y Centro.

Junto a estas regiones, Extremadura limita al norte con Castilla y León, al este con Castilla la Mancha, y al sur con Andalucía. Todos estos límites administrativos lejos de ejercer fronteras, se caracterizan por formar parte de diferentes áreas culturales con numerosos nexos de unión.

El patrimonio cultural resultado de numerosos procesos de adaptación a este territorio y las consiguientes transformaciones siguen dando lugar a experiencias compartidas con zonas cercanas, hecho este que enriquece aún más las diferentes manifestaciones existentes respecto a rituales festivos, artesanías o ejemplos de arquitectura tradicional.

En la actualidad, las actividades agroganaderas son la base de la actividad económica regional extremeña, y se centran en los cultivos herbáceos, viñedos, olivar y frutales fundamentalmente, mientras que la ganadería, se centra en la producción de ganado bovino, ovino y porcino, experimentando este último una subida muy significativa en los últimos años.

Respecto al tejido empresarial, podemos mencionar que predominan netamente las pequeñas empresas (menos de diez empleados) dedicadas al pequeño comercio, la confección textil y la industria cárnica, caracterizadas en la mayoría de los casos por un marcado carácter familiar. Por todo ello es destacable la baja industrialización existente en Extremadura, si bien es cierto que en los últimos años van apareciendo en este contexto algunas empresas de mayor calado no solamente a nivel regional sino incluso nacional e internacional.

Con relación a los aspectos demográficos señalar que desde finales del siglo XIX, los municipios que conforman Extremadura han incrementando el número de habitantes hasta la segunda mitad del siglo XX, momento en el que sufre un enorme retroceso.

Las causas o factores que motivaron el paulatino crecimiento de la población entre principios y mediados del siglo pasado fueron entre otros el fuerte crecimiento natural de la población como consecuencia de las altas tasas de natalidad y el descenso generalizado de las tasas de mortalidad –mejoras sanitarias y sociales–, la escasa incidencia de los flujos migratorios en la dinámica poblacional, y factores socioeconómicos como la mejora e innovación en la actividad predominante de la época (agroganadero).

Sin embargo a partir de la segunda mitad del siglo xx, la evolución demográfica presentará un saldo negativo debido fundamentalmente a la emigración, hecho este que trajo como consecuencia que casi todos los municipios extremeños perdieran población.

Desde la década de los noventa hasta la actualidad, la dinámica poblacional extremeña se definen por ser un período de estabilización, en el cual se une a la emigración, un fenómeno contrario, llamado «efecto retorno», en el que algunos emigrantes que marcharon vuelven a las localidades de las que partieron. Se trata principalmente de personas mayores, en situación de jubilación, que vuelven al medio rural donde dejaron posesiones (viviendas, tierras...).

A grandes rasgos, junto a lo apuntado con anterioridad, el alto grado de envejecimiento de la población total y el alto grado de ruralidad, son dos de los matices que definen actualmente a la población extremeña.

Estos aspectos que pudieran pasar inadvertidos en nuestro análisis, creo que forman parte y ayudan sin duda alguna al conocimiento de la realidad de una comunidad autónoma que en demasiadas ocasiones mira al futuro desde el presente pero olvidando el pasado.

El patrimonio cultural se caracteriza por su dinamismo sin embargo eso no debe impedir que intentemos al menos conocer, sin caer en la nostalgia, aspectos relativos a nuestro pasado como escalera que nos ayude a comprender y entender la actualidad.

3. EL PATRIMONIO CULTURAL EN EXTREMADURA

Cada vez son más las investigaciones que se acercan y definen el patrimonio como un concepto integral que no viene determinado por las materias que se acercan a su estudio sino por el significado que este puede tener como reflejo de diferentes procesos de adaptación de una determinada colectividad. La interdisciplinariedad como marco de trabajo presenta por tanto un patrimonio que representa e identifica a colectividades más allá de los valores monumentales o artísticos.

Los procesos que han afectado al desarrollo del propio concepto de patrimonio cultural han culminado en nuevas perspectivas que atienden a los elementos mate-

riales y también a los inmateriales, si bien es preciso señalar que esta división no existe tal y como algunos apuntan ya que cuando hablamos de bienes culturales esa dicotomía no es metodológicamente correcta pues tanto unos aspectos como otros forman parte de un texto que nos habla de la diversidad cultural de los pueblos y su devenir histórico.

En este irregular camino aparecerá junto a los tradicionales conceptos de patrimonio monumental, histórico, y artístico, el patrimonio cultural, como reflejo de todos aquellos referentes que una determinada colectividad selecciona como identificativos de su propia vivencia.

Este cambio radical en cuanto a la concepción del patrimonio cultural como bienes colectivos, va a producirse de forma generalizada a partir de la Segunda Guerra Mundial, motivado fundamentalmente por el papel jugado por organismos como la UNESCO y otras instituciones internacionales que hicieron de la defensa de los Derechos Humanos y del reconocimiento de la diversidad cultural, algunos de los ejes básicos de su intervención.

El patrimonio cultural ha pasado a ser considerado un elemento fundamental a tener en cuenta como recurso y base de los procesos de autoidentificación colectiva. Esto ha propiciado también la entrada cada vez mayor en los últimos años del turismo en el ámbito patrimonial, y la reciente creación de lo que algunos autores han denominado las «industrias culturales», es decir la puesta en valor (valor de mercado) de aquellos bienes susceptibles de garantizar la atracción de capitales en mayor o menor medida.

Siguiendo este proceso y centrándonos en el Estado español debemos mencionar el año de 1985 como un momento clave ya que en junio tiene lugar la aprobación de la Ley del Patrimonio Histórico Español, aparato legislativo que sigue vigente en la actualidad y que estableció las bases respecto a la protección y conservación de aquellos bienes integrantes del patrimonio histórico español.

Este nuevo instrumento jurídico, planteó la necesidad de adaptarse a los nuevos criterios de protección y enriquecimiento de los bienes históricos y culturales generados por varios organismos internacionales.

A raíz de la constitución de 1978, y adelantada ya en la constitución de 1931, la descentralización del estado y la nueva distribución territorial mediante comunidades autónomas, era un hecho evidente. Este nuevo marco, afectará al Patrimonio en la medida que las comunidades autónomas, comenzarán a tener competencias en esta materia.

Junto a este reconocimiento de autonomía política, Extremadura establecerá en diferentes documentos la necesidad de defender sus características culturales y por tanto de su identidad. Un ejemplo de esto último lo constituye el Estatuto de Autonomía. En este sentido podemos destacar el artículo sexto de este documento cuan-

do habla de la necesidad de: «Potenciar las peculiaridades del pueblo extremeño y el afianzamiento de la identidad extremeña, a través de la investigación, difusión, conocimiento y desarrollo de los valores históricos y culturales del pueblo extremeño en toda su variedad y riqueza».

Más adelante, cuando el Estatuto habla de las Competencias de la Comunidad Autónoma, menciona dentro de éstas, los museos, la educación formalizada, el patrimonio monumental, histórico, artístico y arqueológico –artículo séptimo, número trece– y también, «el folklore, tradiciones y fiestas de interés histórico o cultural».

Junto a este proceso de conocimiento, protección y difusión del patrimonio cultural extremeño y la necesidad de crear una herramienta que favoreciera remar en esta dirección, la Junta de Extremadura creará la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural, aprobada el veintinueve de marzo de 1999 por el parlamento extremeño.

Sin entrar en pormenores acerca de esta Ley, creemos que mantiene planteamientos similares al resto de legislaciones autonómicas precedentes, si bien debemos destacar el propio espíritu de una legislación que considera el patrimonio cultural como un bien colectivo a conocer y proteger. Pero también de unos bienes culturales que han de ser valorados, sea cual sea su soporte –material o intangible– como testimonios que nos hablan de identidades colectivas.

En relación al tema elegido en este artículo que es la representación del patrimonio cultural en Extremadura a través de sus museos etnográficos debemos mencionar el artículo 57 de la ley del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura en la que define al patrimonio etnológico como: «los lugares y los bienes muebles e inmuebles así como las actividades y conocimientos que constituyan formas relevantes de expresión o manifestación de la cultura de origen Popular y tradicional extremeña en sus aspectos materiales como intangibles».

Teniendo en cuenta la aparición y desarrollo de esta ley nos encontramos con un nuevo marco no solamente en relación a los términos legales sino a la percepción que la sociedad pueda tener respecto a los bienes patrimoniales.

La comunidad autónoma de Extremadura cuenta con una riqueza patrimonial definida por su diversidad y por el reflejo de procesos históricos que ha producido todo tipo de transformaciones en este territorio. Los ejemplos arquitectónicos de determinadas localidades tales como el teatro romano de Mérida, el Monasterio de Guadalupe o el centro histórico de Cáceres siguen siendo referentes del patrimonio extremeño pero junto a estos bienes el patrimonio etnológico mantiene una posición secundaria, aún a pesar de la importancia que la ley extremeña le otorga.

El desinterés hacía estos bienes patrimoniales es más que evidente y tan sólo aparecen propuestas de intervención sobre el mismo cuando se decide la creación de un museo sobre algún aspecto de la cultura tradicional extremeña.

Las acciones dirigidas desde la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura en escasas ocasiones se acercan al patrimonio etnológico y aún continúan encaminadas al patrimonio monumental y arqueológico fundamentalmente. Prueba de ello es la información que encontramos al respecto en la página que tiene la Dirección General de Patrimonio, y en la que destacan entre otros los siguientes objetivos: la adquisición de bienes del patrimonio histórico, artístico y arqueológico de interés social y utilidad pública aplicando medidas expropiatorias en los casos en que fuera necesario, y la recuperación del patrimonio con fines de conservación, restauración y mejora en general de los bienes de arquitectura civil (castillos, murallas, conjuntos históricos, puentes, etc.), con especial incidencia en relación a aquellos inmuebles en la zona fronteriza con el alentejo portugués.

Este contexto por tanto pone de manifiesto y corrobora la necesaria puesta en marcha de estrategias dirigidas a la identificación, la protección y conservación de patrimonio etnológico extremeño como objetivo anterior a la difusión del mismo, entendiendo que éste guarda tras de sí las principales señas de identidad de este territorio.

4. POLÍTICAS EUROPEAS Y DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA

Desde comienzo de los años noventa del siglo pasado se inicia un proceso de aplicación de programas europeos al desarrollo de las zonas rurales cuyo nombre era Leader I. En un primer momento la participación en este programa tan solo fue de cuatro comarcas extremeñas: la Serena, Alcántara, Sierra de Gata y el Jerte. Posteriormente, para el periodo 1994-1991 este programa europeo se completó con los programas Proder y Extremadura pasó de cuatro a veintidós grupos de acción local (10 Leader II y 12 programas Proder).

Actualmente el número de grupos que administran y gestionan fondos europeos en la Comunidad Autónoma de Extremadura es de veinticuatro y la mayoría de programas puestos en marcha tienen como objetivo principal la dinamización socioeconómica de las poblaciones rurales existentes en esta región, un objetivo que es compartido con otras comunidades del ámbito europeo.

Estos programas europeos se dividen en diferentes bloques enfocados a distintos tipos de ayudas tales como actividades e inversiones de carácter productivo y no productivo, la formación profesional, la orientación y asesoramiento y a la creación de empleo, etc.

La puesta en marcha de estos programas europeos ha traído consigo la aparición de nuevas estructuras de gestión agrupadas por comarcas y zonas, algunas de las cuales comienzan a compartir unos mismos objetivos. Este nuevo mapa administrativo ha motivado que bajo el paraguas europeo aparezcan en Extremadura nuevas áreas con circunstancias y situaciones similares.

Este nuevo contexto articula diferentes estrategias compartidas entre la Consejería de Desarrollo Rural, los ayuntamientos, las mancomunidades y los diferentes grupos de acción local repartidos por toda la región. La propia existencia de una consejería dedicada a políticas de desarrollo del mundo rural extremeño, nos da una idea de la importancia que este aspecto tiene desde el punto de vista de la organización política y administrativa de la Junta de Extremadura.

Como aparece descrito en la presentación del Centro de Desarrollo Rural de la comarca de Zafra-Río Bodión, situada al sur de la provincia de Badajoz: «El Desarrollo Rural, definiciones aparte, puede materializarse en diferentes formas, pero sea cual sea la fórmula elegida, sus objetivos básicos son, o deberían ser, dos: el mantenimiento de la población en el medio, logrado mediante la mejora de la calidad de vida, y la regeneración y dinamización de la estructura socioeconómica, lo que permitiría la creación de empleo y a su vez ayudaría al mantenimiento de la población, contando ambos objetivos con una limitación: el respeto medioambiental, en su más extensa acepción, ya que no sólo se incluiría el paisaje, la fauna y la flora, sino la propia sociedad rural y su cultura, su patrimonio histórico artístico y etnográfico. Tenemos pues definidos nuestros objetivos pero, para conseguirlos se puede actuar de muchas maneras distintas».

Tal y como se observa en estas y otras propuestas de actuación, el patrimonio cultural es considerado como un verdadero incentivo a la hora de proceder a mecanismos que garanticen el desarrollo rural de Extremadura, sin embargo la realidad nos demuestra que en pocas ocasiones ha sido entendido verdaderamente la protección del patrimonio cultural como un valor de presente y futuro de las poblaciones que conforman la región extremeña.

En la mayoría de las ocasiones el patrimonio participa no como sujeto activo sino como pasivo, este proceso incide por tanto en el desarrollo de numerosas propuestas en las que las activaciones relacionadas con la puesta en valor del patrimonio van dirigidas única y exclusivamente a su difusión, dejando de lado lo que representan los bienes culturales para las poblaciones que les han dado o dan vida.

Aunque es complejo desarrollar un análisis pormenorizado de cómo han afectado los Fondos Estructurales europeos a los procesos de valorización del patrimonio cultural extremeño, creemos que el resultado ha sido muy dispar debido entre otras razones a que cada grupo de acción local a destinado sus esfuerzos a distintos objetivos.

Si bien el desarrollo rural es un objetivo común, cada comarca a través de las instituciones que administran los fondos europeos ha definido sus estrategias dependiendo de sus propias características socioeconómicas. Esto ha provocado que el patrimonio cultural haya sido un referente a seguir para algunos, o un elemento más que sumar a propuestas de dinamización.

Teniendo en cuenta la importancia de estos programas europeos para el desarrollo de las comarcas y municipios que forman la región extremeña podemos afir-

mar que el patrimonio cultural aparece en un plano secundario sobre todo si nos referimos al patrimonio etnológico.

La mayoría de intervenciones realizadas han ido encaminadas a bienes arquitectónicos y fundamentalmente a todos aquellos protegidos por su carácter histórico-monumental. A ello deberíamos unir las ayudas destinadas a la creación de museos etnográficos que han elaborado sus discursos sobre algunos de los bienes más representativos de una localidad o comarca.

Si la puesta en valor del patrimonio cultural ha sido una de las estrategias perseguidas por los programas europeos de desarrollo rural, creemos que una evaluación rigurosa de los mismos en Extremadura nos lleva a pensar que la realidad en raras ocasiones ha permitido la activación que estos bienes necesitan.

Los resultados obtenidos hasta el presente varían mucho de unas comarcas a otras y en líneas generales desvelan un contexto en el que el patrimonio cultural no ha sido un elemento a tener en cuenta, más que un activador de desarrollo ha sido entendido como un elemento más a desarrollar.

5. MUSEOS ETNOGRÁFICOS: EL DISCURSO DE LOS OBJETOS

Aunque pueda parecer posterior, la relación entre la antropología y los museos se encuentra en los orígenes mismos de esta disciplina hacía mediados del siglo XIX, si bien el distanciamiento entre los profesionales de la antropología y la representación de la cultura, objeto de estudio de los primeros, ha sido una constante.

El desarrollo de la propia teoría antropológica ha ido definiendo un marco en el que desde un principio se obvio la práctica museológica y museográfica asociado a su campo de trabajo. Este hecho que pudiera parecer insignificante, ha creado sin embargo una línea fronteriza que nos aleja cada vez más de la puesta en marcha de estrategias y criterios que nos asistan a la hora de proponer y desarrollar proyectos de valorización del patrimonio cultural.

Las primeras experiencias museísticas en las que comienza a desenvolverse la antropología serán en pequeñas secciones de lo que conocemos hoy como museos de Historia Natural. Sirva como ejemplo de esto último la creación en 1875 del Museo Antropológico de Madrid, institución fundada por el Dr. Velasco, o el Museo de Trocadero de París (1878), también conocido como el Museo del Hombre.

Junto a estas experiencias podríamos nombrar también diversos ejemplos que ponen de manifiesto un hecho relevante a la hora de entender la creación de estos primeros museos de antropología, y éste no es otro que las Exposiciones Universales (París 1867, Filipinas 1887), encuentros que definían a la perfección los presupuestos de una teoría, la evolucionista que nos mostraba a otras culturas, los «otros» (salvajes, bárbaros) frente a un «nosotros» (civilizados) más cercano e «ilustrado».

Este discurso vendría de la mano del colonialismo y representaba el afán por mostrar un poder que avanzaba mucho más allá de las fronteras primigenias. En este proceso, y ante la búsqueda de lugares exóticos, se produjo un importante acopio de materiales de otras culturas que en lugar de enriquecer los estudios y los diferentes espacios museísticos ya creados, vinieron por el contrario a descontextualizar y ridiculizar en la mayoría de las ocasiones a las culturas de las cuales se tomó «prestado» dichos materiales.

En este proceso merece especial atención la apuesta llevada a cabo por el antropólogo Frank Boas, padre de la corriente conocida como Particularismo Histórico, y conservador además del Field Museum de Chicago y después del American Museum. Según este autor, lo importante en relación al tema tratado en estas páginas, no era el tamaño, la forma o la singularidad del objeto sino su significado. Al hilo de estos presupuestos, Boas apostaría por la reconstrucción de ambientes, un modelo que podemos encontrar en la mayoría de nuestros museos etnográficos.

Este nuevo discurso sobre lo que debe aportar un museo de antropología, vendrá a poner de relieve la diferencia existente entre este tipo de instituciones y aquellas otras que se habían colocado en la historia como espacios de referencia, y en los cuales primaba la estética de la pieza, sin contar con el significado que ésta pudiera ofrecer.

La diferencia principal que podemos encontrar entre esos museos monumentales y los de antropología será entre otras, que estos últimos están musealizando elementos vivos, se acercan a bienes que nos hablan de una determinada cultura, convirtiéndose en un documento necesario para comprenderla. De hay que nos interesen los objetos no por su valor de singularidad o belleza sino como posibles piezas de un puzzle que nos puede ayudar en el conocimiento y la recuperación del contexto en el cual fueron creados. Por tanto, «Un museo antropológico es un interpretador cultural. Su misión es que la sociedad comprenda su presente cultural a través de unos bienes patrimoniales que actúan como marcadores de identidad: unos en desuso y otros en vigencia, ya sean adaptados a partir de ellos o introducidos como contraposición, pero siempre resultado del proceso de acumulación y selección que dicta la dinámica cultural» (Fernández de Paz, 2003).

Junto a la nueva concepción de lo que debía ser un museo de antropología nos encontramos y no por casualidad, un nuevo campo de trabajo en lo que al desarrollo de esta disciplina se refiere, ya que junto al estudio de los «otros», las nuevas investigaciones iban dirigidas al conocimiento del «nosotros». Este proceso, que no es unilineal ni homogéneo, vendrá marcado fundamentalmente por los procesos y las transformaciones socioeconómicas producidas en la nueva Europa industrializada. A raíz de aquí, comienzan a realizarse un gran número de investigaciones que inciden en el desdoblamiento del mundo rural y con ello el abandono de conocimientos, saberes, herramientas, rituales y otros elementos que definían a este espacio sociocultural.

Con posterioridad a estas investigaciones y sin un vínculo que las una, comenzaron a crearse un gran número de museos cuya base principal era el mundo rural, si bien estos no han ido acompañados en la mayoría de los casos de una base teórica que definiera el contenido y el significado de los mismos, como veremos más adelante cuando analicemos el caso de Extremadura.

A la problemática sobre la separación o inexistencia de proyectos museísticos que vayan acompañados de investigaciones sistemáticas sobre el objeto de exposición, deberíamos añadir la escasa programación que las instituciones políticas locales o autonómicas han prestado en aras de una coordinación que estableciera las bases y los mecanismos necesarios para la creación y el desarrollo de los museos etnográficos.

Sin duda alguna, esto viene motivado entre otros aspectos por la llegada de subvenciones europeas que han apoyado sin ningún tipo de criterio la puesta en marcha de estas instituciones en las localidades que tuvieron especial interés por mostrar su patrimonio etnográfico, y también por el desarrollo exacerbado en algunos casos de lo que hoy conocemos como «turismo cultural». La búsqueda de lo «tradicional», lo «rural» y la «autenticidad» han motivado que un gran número de localidades se hayan centrado en ofrecer modelos alternativos que encuentran como eje principal a un patrimonio que ha pasado de ser viejo a antiguo, del olvido al rescate, de un pasado sin gloria a un presente «valorado».

No me gustaría pasar por alto en relación a esto último, el hecho de que hoy día nos encontremos en algunas zonas con la existencia de un expolio cada vez más creciente en relación a todo aquello que nos habla de una u otra forma con el mundo agrícola y ganadero fundamentalmente, pero también con el ámbito doméstico y ritual. El saqueo y la incontrolable venta de arados, carros, maquinas de embutir chacinas y otros bienes, supone una pérdida irreparable para el conocimiento e investigación de nuestro patrimonio etnográfico y no solamente por la desaparición de los mismos sino por la descontextualización que sufren la piezas con dicha actuación.

Junto a este problema, los museos etnográficos cuentan en general con otras dificultades que nos hablan de la falta de personal especializado, no ya en el desarrollo de la institución sino incluso y lo que es irreparable para el camino del mismo, en la bases teóricas y metodológicas de su proyecto de creación. Otro problema evidente de estos espacios museísticos es la falta de una programación que corrija los desequilibrios en los que se ven sumidos una vez son abiertos al público, y la falta de una evaluación que sea crítica con los objetivos perseguidos y conseguidos.

Y por último debemos añadir también como problemas de estos museos la falta de presupuestos y la escasa dinamicidad de unos espacios que con el paso de los años siguen manteniendo una estructura idéntica a la que le dio origen.

Como podemos observar el proceso seguido por los museos de antropología, han ido casi siempre al lado del propio desarrollo de esta disciplina sin embargo en

pocas ocasiones han coincidido satisfactoriamente. Esto se debe fundamentalmente y como venimos argumentando a la escasa atención que desde la antropología se le ha prestado a los museos y la falta de una teoría que una los conocimientos derivados de las investigaciones sobre unos u otros asuntos con la práctica museológica y museográfica.

Ahora bien, no cabe duda que a pesar de esto último, es incomprensible la puesta en marcha de un museo etnográfico que no cuente con un antropólogo que defina y colabore con otros especialistas de la materia en los contenidos y el discurso a seguir, entendiendo que estos últimos deben tener como objetivo final su identificación con la comunidad representada.

Los objetos presentados en estos espacios, tal y como vimos con anterioridad, no tienen un valor por sí mismos y solamente serán comprendidos en el contexto del cual son parte indisociable. El necesario entendimiento entre la disciplina antropológica y los museos permitirá no solamente exponer unos bienes muebles de mayor o menor trascendencia sino que vinculará estos últimos con aquellos conocimientos y saberes que les dan vida, un patrimonio inmaterial que debe aparecer como el nexo de unión entre una sociedad que es contemplada y otra que debe descubrir y entender aquello que observa.

6. LA RED EXTREMEÑA DE MUSEOS Y EXPOSICIONES MUSEOGRÁFICAS PERMANENTES

La sociedad actual se encuentra a camino entre un mundo que habla de homogeneización cultural, de un espacio común definido por las estrategias de la tan mencionada globalización, y por otro de un pequeño resquicio que se dirige hacia lo local. Si bien pueden parecer distanciadas, estas dinámicas parten de un mismo proceso que limita lo global y lo local mediante translúcidas fronteras.

En este marco socioeconómico en el cual nos encontramos los museos deben cumplir una función básica que no es otra que la de investigar, exhibir, conservar y comunicar aquellos testimonios que nos hablan del hombre y su relación con el medio en el cual desarrolla su actividad.

En ese diálogo necesario entre sociedad y espacios museísticos adquiere especial relevancia la gestión y la programación como mecanismos que garanticen el acercamiento entre los objetivos marcados y la realidad manifestada.

Desde la fundación de museos nacionales, provinciales y locales, tanto de iniciativa pública como privada, al calor del Decreto de 16 de abril de 1936 y la creación más tarde del Patronato Nacional de Museos (1967) hasta la actualidad, los museos se han ido consolidando y podemos afirmar que hoy se han convertido en espacios de obligatoriedad para todo aquel que desee analizar no solamente su de-

venir por nuestra historia más reciente, como reflejos de los procesos socioculturales, sino como testigos del significado que ha ido adquiriendo el patrimonio cultural y su protección.

En este sentido, la normativa legal vigente en materia patrimonial viene a constatar que los museos y el patrimonio en general no son resultado del azar sino que ejemplifican a la perfección el proceso seguido por la sociedad actual en tanto que asumen percepciones y paradigmas que definen un marco conceptual sobre su significado.

Al hilo de este nuevo contexto en el cual nos encontramos, adquiere especial relevancia la incorporación de las comunidades autónomas al mapa político y legislativo español como principales gestoras de un patrimonio cultural que comienza a estrecharse y cerrar fronteras.

Así por ejemplo, y tomando como referencia la normativa estatal vigente en materia de patrimonio histórico, la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura creó mediante el decreto 110/1996, de 2 de julio la Red de Museos y Exposiciones Museográficas Permanentes, como organismo que serviría de unión entre los distintos museos y colecciones existentes en nuestra comunidad autónoma.

A la definición de museo existente en la citada ley estatal 16/1995 del Patrimonio Histórico, según la cual éstos son «las instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico o técnico o de cualquier otra naturaleza cultural». El decreto 110/1996 añade la categoría de Exposiciones Museográficas Permanentes, definidas como el «conjunto de colecciones expuestas con criterios museísticos pero sin los medios materiales y humanos que poseen los primeros...».

En esta línea de creación de un nuevo marco autonómico que legislara sobre los museos extremeños, debemos señalar también la creación de la Comisión Extremeña de Museos, con la aparición del decreto antes mencionado.

Posteriormente la Ley 2/1999 de 29 de marzo del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura vuelve a librar un escalón más en lo que a la normativa sobre museos se refiere y además de poner de manifiesto la importancia de los mismos en la exposición de motivos de la propia ley, define a éstos en el título V como «las instituciones de carácter permanentes, sin fines de lucro, al servicio del interés general de la comunidad y su desarrollo, abiertas al público, destinados a acopiar, conservar adecuadamente, estudiar y exhibir de forma científica, didáctica y estética conjuntos y colecciones de valor o interés cultural y que cuenten con los medios necesarios para desarrollar estos fines. Los museos deberán orientarse de manera dinámica, participativa e interactiva».

También en la Ley 2/1999 en su artículo sesenta y dos define a las Exposiciones Museográficas Permanentes como «aquellas colecciones de bienes de valor his-

tórico, artístico, científico y técnico expuestas con criterios museísticos en un local permanente y que carezcan de personal técnico propio, servicios complementarios y capacidad suplementaria de almacenamiento, custodia y gestión de fondos».

Estos son por tanto algunos de los cimientos necesarios a tener en cuenta a la hora de proyectar un museo en Extremadura, si bien es verdad que la realidad y la complejidad que rodea a la creación y posterior desarrollo de estas instituciones necesita de un análisis sobre los orígenes y los objetivos perseguidos por las mismas que al día de hoy echamos aún en falta.

Creada por tanto la Red de Museos de Extremadura en mil novecientos noventa y seis como mencionamos con anterioridad, esta institución se «concibe como una plataforma cultural y administrativa capaz de integrar los diversos centros museológicos de la región, respetando sus directrices, perspectivas y diseños propios pero permitiendo y fomentando una coordinación y cooperación que enriquezca las ofertas culturales mediante el intercambio y complementariedad entre las propuestas de las diversas disciplinas científicas que encuentran sus materializaciones en estos centros» (Caldera de Castro, 2005).

Actualmente la Red de Museos de Extremadura define diferentes tipologías en lo que a los museos de la región se refiere, y realiza una división entre lo que denomina como Museos Fundacionales, que son aquellos que forman el núcleo primigenio y origen por tanto de la citada Red, los Museos de Identidad, que aparece como nueva figura en lo que a los espacios expositivos se refiere, los centros de Nueva Inscripción y por último los denominados Centros de Interpretación.

Esta nueva estructura organizativa de los museos y centros extremeños, apunta por un lado a la importancia que tienen estos espacios en nuestra región y por otro define un entramado cultural que guarda tras de sí diversas manifestaciones culturales, personificadas en diferentes bienes y discursos.

Dentro de ese discurso, adquiere un especial interés desde nuestro punto de vista aquellos ejemplos cuyo eje vertebrador es la difusión y puesta en valor del patrimonio etnológico, no solamente por el elevado número de estos espacios museísticos, sino por el interés que han llegado a alcanzar algunas de estas instituciones.

Ejemplos unos y otros que desarrollaremos a continuación y que caracterizan a un proceso en el que la patrimonialización de la cultura tradicional se debate entre un pasado y un presente que valora de forma desigual unos modos y formas de vida que se transforman y desaparecen en algunos casos de forma vertiginosa.

7. LOS MUSEOS ETNOGRÁFICOS EN EXTREMADURA

No cabe duda de la riqueza y variedad patrimonial existente en nuestra comunidad autónoma, y de la importancia que tiene dentro de este entramado nuestro pa-

trimonio etnológico como reflejo de las permanencias y transformaciones que la sociedad extremeña ha experimentado con el paso de los años.

Nuestros rituales festivos, nuestra arquitectura tradicional, las diversas artesanías o la tradición oral entre otros ejemplos, manifiestan y revelan a su vez formas de vida que expresan directa o indirectamente unos referentes identitarios propios de una manera de entender y enfrentarnos al mundo. Esta riqueza, patrimonializada en algunos de los museos existentes en Extremadura, adquieren un valor añadido desde el momento en que son bienes que forman parte de una colectividad definida y estrechamente vinculada a la misma, de hay la importancia de un discurso expositivo que enseñe estos espacios no como meros escaparates de objetos sino como ejemplos materiales asociados a unos conocimientos y actividades que les dan vida.

En la actualidad el número de museos etnográficos ha experimentado un crecimiento inusitado en estos últimos años y no solamente en Extremadura, al cual nos referiremos a continuación sino también en el resto de España, un hecho este que vincula los procesos socioeconómicos y políticos que no entienden de fronteras administrativas.

Como hemos venido detallando la proliferación de museos que aparecen asociados a la antropología es más que evidente, y Extremadura no se diferencia de otras comunidades autónomas españolas.

La entrada en los circuitos turísticos de la cultura, sobre todo de fines de semana, ha modificado determinados adjetivos como «rural» o «tradicional», que han pasado de ser términos despectivos a convertirse en sinónimos de ocio y tiempo libre, abriendo nuevos espacios para el disfrute y la relajación.

En este sentido, el patrimonio cultural y su incorporación a los circuitos del mercado capitalista ha gozado de la inestimable ayuda de las políticas que bajo el lema de «cultural» han promocionado un ámbito, el rural, que tras las transformaciones socioeconómicas sufridas en estos últimos años ha acogido de buen agrado tal encargo.

Si hacemos un breve repaso a las investigaciones llevadas a cabo sobre aspectos relativos al entramado cultural extremeño, nos daremos cuenta de la escasez de estudios sobre los museos etnográficos existentes en nuestra comunidad autónoma. Este hecho está estrechamente vinculado en primer lugar con la necesaria y cada vez más compleja puesta en marcha de proyectos que giren en torno al conocimiento y a la protección de nuestro patrimonio etnológico y en segundo lugar por la novedad que representa este tipo de espacios museísticos.

Dentro de esta necesidad y como respuesta a lo mencionado sirva como ejemplo el artículo redactado a finales de los años ochenta titulado: «Bases para la creación del museo etnológico de la comunidad de Extremadura (1)», en el que el profesor J. Marcos analiza y expone la riqueza etnográfica de nuestra comunidad y desarrolla un guión que facilite la recogida y exposición de la misma.

A pesar de la distancia en el tiempo y de las transformaciones producidas en nuestra región, el artículo mencionado nos parece un buen acercamiento a la difícil tarea de puesta en valor del patrimonio etnológico extremeño en forma de espacio museístico.

En la actualidad, tal y como anotábamos en el apartado anterior, los museos extremeños, tengan relación o no con la antropología, se encuentran dentro de la estructura formada por la Red de Museos, una plataforma que se encarga de aunar esfuerzos y ejercer de referente para las instituciones museísticas de nuestra comunidad. Los museos incluidos en esta Red, aparecen bien como Fundacionales, de Identidad, de Nueva Inscripción o como Centros de Interpretación.

Esta tipología desarrollada y definida por la propia Red, responde a unos criterios que nos hablan del origen de las colecciones y de otros aspectos referentes al discurso museológico y museográfico de los centros museísticos existentes y los de nueva creación.

Dentro de esta tipología a la cual alude la Red de Museos de Extremadura, los Museos Fundacionales son definidos como aquellas instituciones que son el origen de esta nueva estructura dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

Respecto a los espacios museísticos agrupados en esta tipología, nos encontramos en relación a los objetivos de este artículo con el Museo Etnográfico Textil «Pérez Enciso» situado en Plasencia, primer ejemplo de un espacio dedicado única y exclusivamente a un elemento de nuestro patrimonio etnológico y cuyo origen se remonta al mil novecientos ochenta y nueve.

Este museo junto con el Consorcio Museo Etnográfico «González Santana» de Olivenza y la sección de etnografía del Museo Provincial de Cáceres, cuya gestión fue traspasada a la Junta de Extremadura, se convierten en los primeros ejemplos de museos que albergan en su interior bienes de carácter etnográfico.

Pioneros por tanto en la puesta en valor de elementos de nuestro patrimonio etnológico, estos museos son ya instituciones asentadas y que gozan de un reconocimiento y un prestigio labrado con el paso de los años, si bien esto no garantiza su necesaria reestructuración y otros aspectos que iremos desgranando a continuación.

Una nueva categoría que aparece en este proceso organizativo es la de Museos de Identidad y que son definidos como «espacios de interés local y comarcal que reflexionan, exponen y potencian rasgos culturales de la comunidad donde se ubican en un sentido amplio y abierto. Son centros ligados a sociedades y territorios que han desarrollado actividades tradicionales específicas relacionadas con la producción económica y cultural, que las enlazan con la evolución actual de la comarca y con sus posibilidades de futuro» (Caldera de Castro, 2005).

Dentro de los Museos de Identidad, nos encontramos ejemplos de muy diversa índole, como el museo de la cereza en Cabezuela del Valle, el museo etnográfico de Azuaga, el museo del turrón en Castuera, o el museo del queso en Casar de Cáceres.

Uno de los elementos que aparecen como novedad en estos nuevos espacios será la difusión del patrimonio inmaterial mediante la identificación e interpretación de tres rituales festivos de enorme relevancia para las localidades en las que tienen lugar, nos referimos a la fiesta del Empalao en Valverde de la Vera, la fiesta de los Auroros en Zarza Capilla o la Octava del Corpus de Peñalsordo. Estas manifestaciones festivas, aparecen en forma de museos en los dos primeros casos, y como centro de interpretación el último.

Junto a los museos de identidad, nos encontramos también con los Centros de Nueva Inscripción y los Centros de Interpretación como recursos expositivos que aumentan la oferta cultural extremeña.

Dentro de los centros de nueva inscripción podemos señalar el museo de la alfarería en Salvatierra de los Barros, el museo etnográfico de Don Benito, el centro de la Vida Tradicional de Hinojosa del Valle y su comarca, o el museo etnográfico «Monfragüe» en Serradilla.

En relación a los Centros de Interpretación podemos destacar respecto al patrimonio etnológico el espacio destinado a la arquitectura popular extremeña en la localidad de Burguillos del Cerro o el dedicado a los Conjuntos Históricos situado en Zafra.

Como podemos observar la Red ha estructurado todos y cada uno de los espacios museísticos localizados en Extremadura que guardan a su juicio unos criterios mínimos en lo que a contenidos y discurso se refiere.

Teniendo en cuenta la definición de lo que hoy conocemos como museo, habría que despejar un gran número de incógnitas respecto a los espacios que conforman la Red extremeña, pues no todos cuentan con los criterios establecidos para tal fin.

Una institución de estas características debe tener en su programa además de un discurso y unos criterios que garanticen su desarrollo, una serie de elementos como la elaboración de una programación centrada en exposiciones temporales, perspectivas de ampliación de fondos, recursos didácticos, investigación de la colección y otros aspectos que echamos en falta en varios de los espacios museísticos de la región.

Un museo a nuestro entender no debe ser un almacén de bienes mejor o peor colocados, ni un inmueble relleno con objetos, tiene que cumplir funciones básicas tales como la investigación, la difusión, y otros aspectos que en el caso que nos ocupa adolecen en mayor o menor medida.

El contenido de los museos etnográficos existentes en Extremadura se caracteriza, tal y como sucede con otros ejemplos del estado español, por la repetición y acumulación de bienes relacionados con oficios y actividades tradicionales, primando aquellos referidos al mundo agrícola y ganadero. La recreación de ambientes es una de las pautas más seguidas a la hora de representar los objetos de sus respectivas colecciones, y en numerosas ocasiones esa escenificación perdura en el

tiempo, lo que atestigua habitualmente el anquilosamiento de algunas de las instituciones nombradas.

En lo que a los contenidos recogidos por los museos extremeños, merece especial atención el Textil «Pérez Enciso» de Plasencia por su original planteamiento en cuanto que se centra en un espacio geográfico muy concreto, el norte de la provincia de Cáceres, y por el tratamiento tan enriquecedor que hace de todo aquello que rodea al textil como un producto cultural alrededor del cual se han generado una serie de conocimientos propios de esta zona de Extremadura.

Los espacios museísticos que podemos visitar en nuestra región se caracterizan por la presentación de los bienes de carácter etnográfico dentro de una recreación del lugar o lugares en los que estos se encuentran o encontraban. Este modelo en la mayoría de las ocasiones representa una escena de la vida cotidiana que es congelada en el tiempo. A este factor de nostalgia deberíamos unir el elevado número de bienes que suelen integrar esa escena, lo que aumentan aún más la descontextualización y el objetivo perseguido por la presentación de dichos bienes.

Junto a este modelo expositivo, los nuevos espacios también suelen recurrir a una serie de elementos que ayudan en parte a mejorar el mapa de contenidos y el discurso perseguido. Algunos de los materiales utilizados son los paneles, las fotografías, los audiovisuales y otros elementos que imprimen dinamismo a una información que en algunas ocasiones es mostrada mediante recursos inadecuados.

Otro hecho relevante es que el inmueble que alberga a estos museos suele ser de interés histórico y viene a mostrar una constante en lo que a la creación de este tipo de museos se refiere, puesto que en la mayoría de las ocasiones, antes incluso de valorar las colecciones, se intenta buscar un edificio que envuelva y «dignifique» a los bienes que este albergará en un futuro.

Normalmente esa búsqueda del edificio antiguo, monumental, histórico, hace perder de vista un aspecto central y éste es que la importancia de la institución debe erradicar en el contenido y no en el continente.

Si en algunos casos la rehabilitación de una vivienda tradicional u otro inmueble representativo puede ser un vehículo necesario para su protección y puesta en valor, no debemos perder de vista que los museos son espacios con unas necesidades derivadas de su propia funcionalidad y no pueden ubicarse en cualquier lugar. Uno de los problemas derivados del olvido de estas premisas es que algunos centros museísticos una vez puestos en funcionamiento necesitan de un espacio destinado a la conservación de sus fondos y carecen de las medidas destinadas a tal fin.

Si analizamos el origen de estos centros, debemos tener en cuenta la importancia que adquieren los coleccionistas en una primera etapa del museo, y del apoyo de los vecinos en el acopio del material necesario para la creación y puesta en marcha del mismo. Este hecho, repetido también en el origen de otros museos etnográficos,

pone de relieve el valor que adquieren los bienes cuando son rescatados del olvido en el cual se encontraban y el valor que alcanzan cuando son presentados en una sala o en una vitrina.

Bien sea mediante la cesión o la donación como prácticas más habituales, es evidente la importancia que los vecinos han tenido y tienen en la creación de aquellos museos repartidos por nuestra región. Este proceso social de valoración de un patrimonio que pasa de ser individual a colectivo, debe ser tenido en cuenta no como un simple traspaso de objetos sino como una oportunidad única de patrimonializar unos bienes culturales que identifican y representan a una determinada colectividad.

Otro elemento observado en algunos de los espacios aquí analizados es el problema que suscita la recogida de los materiales del futuro museo. La falta de organización y la necesaria selección y priorización de los bienes, se entremezcla con la inexistencia de un discurso que obligue a definir criterios y mecanismos que garanticen la sistematización de bienes a conservar y difundir.

Este proceso genera una cantidad de objetos que se almacenan y que solo ven la luz en algunas exposiciones temporales, en el caso de que lleguen a ser expuestos en algún momento. Es evidente que una institución museística debe contar con unos fondos que favorezcan la puesta en marcha no solamente de la exposición permanente sino de otras actividades paralelas. Para ello deberíamos por tanto dirigir nuestras actuaciones en primer lugar a la elaboración del catálogo de bienes y en segundo a la búsqueda de criterios que permitan la imbricación de ese catálogo con los criterios museológicos y el discurso elaborado con antelación.

Algunos de los aspectos mencionados ponen de manifiesto un debate ya dirimido en el seno de aquellas investigaciones sobre patrimonio y que conecta con la importancia que siguen teniendo aún para los museos etnográficos lo material, lo objetual.

Dentro de este proceso de puesta en marcha y consolidación de museos con un contenido eminentemente etnográfico, la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura esta programando la puesta en marcha de otros centros que vendrán a completar un mapa ya de por sí complejo.

Estos nuevos museos de identidad serán el museo del Carnaval en Badajoz, el museo del Vino en Almendralejo, el museo de la Molienda tradicional en Hernán Pérez, el museo del Pimentón en Jaraíz de la Vera, el museo del Aceite en Monterrubio de la Serena, el Museo del Alfiler en Trujillo, el museo del Corcho en San Vicente de Alcántara, y el museo de Santa Clara en Zafra.

La complejidad no viene definida únicamente por el elevado número de museos etnográficos sino por los contenidos y el discurso generado en torno a los mismos. La diversidad de elementos y el territorio se convierten en aspectos claves para entender el dibujo cultural trazado por la creación de estos nuevos espacios culturales.

En definitiva y después de analizar diversas instituciones, nos parece imprescindible la puesta en marcha de mecanismos y estrategias que integren el discurso expositivo de estos nuevos espacios museísticos con la sistematización de investigaciones que tengan como objetivo principal el estudio y análisis de la diversidad que conforma el patrimonio etnológico extremeño, entendiendo que esta es la única base sobre la que poder cimentar su puesta en valor.

La riqueza de estos espacios no debemos medirla ni por el número de bienes que alberga ni por la antigüedad o grado de nostalgia que reside en ellos, sino en la capacidad de estos para colaborar en el complejo proceso de interpretación de unos valores que define e identifican a la cultura extremeña.

Aún sabiendo de la dificultad que entraña este proceso debemos trabajar para que la representación de nuestra cultura no sea objeto única y exclusivamente de una vitrina o un panel, sino que parta de un análisis que se acerque a una realidad por todos compartida.

La diversidad cultural extremeña no debemos entenderla solamente como un valor de uso y disfrute sino como una manifestación que nos enriquece e identifica como colectivo que vive el presente, trabaja por el futuro y comprende su pasado.

8. BIBLIOGRAFÍA

- AGUDO TORRICO, J (1994) «Cultura, patrimonio etnológico e identidad», *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, núm. 29.
- CALDERA DE CASTRO, P (2005). «La Red de Museos de Extremadura», *Revista de Museología*, núm. 32.
- CARRERA DÍAZ, G. (2005) «La evolución del patrimonio (inter)cultural: políticas culturales para la diversidad», *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*, Sevilla, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- CARRETERO PÉREZ, A. (1999) «Museos etnográficos e imágenes de la cultura», *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Granada, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- CIDONCHA MARTÍN DE PRADO, R. (2003) *Museo etnográfico de Don Benito*, Ayuntamiento de Don Benito.
- DELGADO MÉNDEZ, A. y otros (2003) *Catálogo. 30 Años Museo Provincial de Huelva*, Huelva, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- DELGADO MÉNDEZ, A. (2003) «Patrimonio intangible e inventarios. El inventario de rituales en Extremadura», *Antropología y patrimonio: investigación, documentación e intervención*, Sevilla, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

- FERNÁNDEZ DE PAZ, E. y AGUDO TORRICO, J. (1999) *Patrimonio cultural y museología. Significados y contenidos*, Santiago de Compostela, Asociación Gallega de Antropología.
- FERNÁNDEZ DE PAZ, E. (2003) «La museología antropológica ayer y hoy», *Antropología y patrimonio: investigación, documentación e intervención*, Granada, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- MARCOS ARÉVALO, J. (1988) «Bases para la creación del museo etnológico de la comunidad autónoma de Extremadura», *Anales del Museo del Pueblo Español*, t. I.
- REVISTA DE MUSEOLOGÍA (2005) «Museos de Extremadura», *Revista de museología*, núm. 32.
- SIERRA RODRÍGUEZ, X.C. (1999) «Museos y patrimonio etnológico. Una propuesta para el desarrollo los casos de Allariz y Villar de Santos», *Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*, Granada, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- VICENTE CASTRO, F. (2001) *Reviviendo el pasado: guía y catálogo del museo etnográfico extremeño González Santana (Olivenza)*, Salamanca, Psicoex.